



Esta obra está publicada bajo la licencia  
[CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

## Factores asociados al incremento de denuncias por violencia psicológica en Perú, 2020-2024

### Factors associated with the increase in reports of psychological violence in Peru, 2020-2024

Kelly Cosavalente Rodríguez<sup>1,\*</sup>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Trujillo -Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Av. Juan Pablo II s/n -Ciudad Universitaria, Trujillo, Perú.

\*Autor correspondiente: [p880611524@unitru.edu.pe](mailto:p880611524@unitru.edu.pe) (K. Cosavalente).

Fecha de recepción: 24 01 2025

Fecha de aceptación: 21 09 2025.

#### RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo analizar los factores asociados al incremento de denuncias por violencia psicológica en el Perú, en los periodos 2020-2024. La metodología empleada para este estudio fue básica, bajo un enfoque cualitativo, eligiéndose como diseño la teoría fundamentada que permitió generar teorías a partir de los datos recolectados referidos a reportes estadísticos, cuadros comparativos y entrevistas. Además, se utilizaron como técnicas el análisis documental y la entrevista en base a preguntas semiestructuradas. Después de analizar los resultados, se llegó a la conclusión que, en los últimos 5 años, según datos estadísticos del MININTER y el CEM, la violencia psicológica es el tipo de violencia familiar que más denuncias tiene que los otros tipos de violencia. Asimismo, se ha determinado que existen tres factores clave que contribuyen al aumento de las denuncias por violencia psicológica: el primero son los estereotipos de género, el segundo el cambio en la percepción social y el tercero el uso de plataformas digitales y líneas de emergencia.

**Palabras clave:** Violencia intrafamiliar; violencia psicológica; violencia física; violencia sexual; estereotipos de género.

#### ABSTRACT

This research aimed to analyze the factors associated with the increase in reports of psychological violence in Peru between 2020 and 2024. The methodology used for this study was basic, using a qualitative approach. Grounded theory was chosen as the design, allowing for the generation of theories based on data collected through statistical reports, comparative tables, and interviews. Documentary analysis and interviews based on semi-structured questions were also used. After analyzing the results, it was concluded that, according to statistical data from the Ministry of Internal Affairs (MININTER) and the Ministry of the Interior (CEM), psychological violence is the type of domestic violence with the highest number of reports compared to other types of violence in the last five years. Likewise, three key factors have been determined to contribute to the increase in reports of psychological violence: the first is gender stereotypes; the second is changes in social perception; and the third is the use of digital platforms and emergency lines.

**Key words:** Domestic violence; psychological violence; physical violence; sexual violence; gender stereotypes.

#### INTRODUCCIÓN

La violencia familiar sigue siendo uno de los problemas más urgentes en la sociedad actual, afectando profundamente a las víctimas, en su mayoría mujeres, niños y personas mayores de edad. Esta violencia genera consecuencias físicas, psicológicas y sociales que perduran a largo plazo. El contexto de esta investigación se enfocó en la violencia psicológica, un tipo de maltrato que ha adquirido cada vez más relevancia

debido a su prevalencia silenciosa y a los efectos devastadores que provoca (Nolivos, 2022).

Es así que la violencia psicológica dentro del ámbito familiar no es percibida como tan grave como la violencia física o sexual, lo cual perpetúa un ciclo de sufrimiento y silencio para las víctimas (Oramas et al., 2022).

Además, la violencia psicológica toma la forma de control coercitivo, manipulación

emocional, humillación e intimidación, fomentando un clima de miedo psicológico que tiene un impacto directo en el bienestar mental y emocional de las personas que la experimentan (Walton, 2019; Flores, 2020). Por su parte Boldova (2020); Martínez y Castillo (2021) argumentan que, a diferencia de la violencia física, que a menudo permite evidencia visible, la violencia psicológica, deja cicatrices invisibles, pero igualmente destructivas en las víctimas, afectando su autoestima, su capacidad de decisión autónoma y su salud mental a largo plazo.

De igual forma, Satchell et al. (2023) y Proaño y Aguilar (2019) afirman que, en el contexto del abuso doméstico, la violencia psicológica se entiende como un conjunto de acciones dirigidas a ejercer dominio y control sobre la víctima, sin recurrir al uso de la fuerza física.

Considerando este marco, el número de denuncias por este delito ha aumentado desproporcionadamente en los últimos años, tal como se viene evidenciando en el plano internacional, en el país de Chile. Según un estudio realizado por el Instituto Milenio de la Universidad de Chile (2022), en el que se encuestó a víctimas de violencia familiar, se llegó a revelar que existe un aumento en la proporción de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Por lo que, en solo diez años, esta cifra se ha incrementado en un 11,4%, pasando del 32,6% en 2012 al 44% en 2022.

En el contexto del Perú, esta realidad no ha sido distinta, según lo señalado por Hernández et al. (2022), este tipo de delito ha cobrado mayor notoriedad en esta última década, y esto se evidenció durante la pandemia de COVID-19, cuando numerosas personas fueron obligadas a vivir solas, lo que empeoró la dinámica de la violencia, trayendo como consecuencia que la violencia psicológica aumente significativamente producto de la convivencia forzada, la tensión emocional y financiera y la incapacidad de las víctimas de acceder a servicios de apoyo debido a restricciones sanitarias.

Sumado a ello, la ley 30364, "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar", desde su creación en el año 2015, tuvo un impacto significativo en el tratamiento de la violencia de género, brindando mayor visibilidad a este tipo de agresión, facilitando la implementación de campañas de sensibilización y educación sobre los derechos humanos y la igualdad de género, lo que ha permitido que más personas reconozcan y se atrevan a denunciar situaciones de abuso psicológico.

En ese sentido, es importante conocer la manera en la que se presentó este crecimiento con respecto a las denuncias por violencia psicológica en estos últimos 5 años.

En cuanto a la justificación de investigar los factores asociados al incremento de denuncias por violencia psicológica en el país, esta se sustenta porque surge la necesidad de comprender las causas subyacentes de este fenómeno y desarrollar estrategias más efectivas de intervención y prevención. Además, esta investigación contribuye a fortalecer la respuesta del aparato judicial y facilitar la ejecución de medidas específicas para reducir el sufrimiento de las personas afectadas.

Ante lo expuesto, se planteó como objetivo general: Analizar los factores asociados al incremento de denuncias por violencia psicológica en el Perú, en los periodos 2020-2024.

## METODOLOGÍA

Para este estudio, la metodología que se empleó fue básica y de enfoque cualitativo, utilizando como diseño la teoría fundamentada, que permitió generar teorías a partir de los datos recolectados en los diversos artículos analizados, como también en las entrevistas y reportes. Se optó por el método inductivo, puesto que se partió del análisis de casos concretos, esto es, los reportes estadísticos por denuncias de violencia psicológica en periodos distintos del año 2020-2024, para después identificar los factores y determinar generalizaciones del fenómeno observado. También, se recurrió al método comparativo para diferenciar la cantidad de denuncias que se presentaron en el periodo antes descrito sobre la violencia psicológica, física y sexual y establecer qué tipo de estas agresiones lidera la mayor cantidad de denuncias.

Además, se emplearon dos técnicas de recolección de datos: la entrevista con su instrumento, la guía de entrevista, y el análisis documental con su guía de análisis documental. El procedimiento se llevó a cabo empleando estas dos técnicas, permitiendo, a través del análisis documental, examinar los reportes de denuncias por violencia psicológica correspondientes a los periodos 2020-2024 a nivel nacional. Para ello, se extrajeron los datos de los informes proporcionados por la SIDPOL-PNP y el CEM. Asimismo, se llevó a cabo una comparativa entre las denuncias por violencia física y psicológica durante los años mencionados.

La otra técnica utilizada fue la entrevista, la cual fue aplicada a través de preguntas semiestructuradas a especialistas en derecho penal, específicamente en el ámbito de la violencia familiar.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la Tabla 1, se presentan los resultados del número de denuncias por violencia psicológica en los últimos cinco años, abarcando el período de enero a diciembre, con la excepción del año 2024, cuya información está disponible únicamente hasta el mes de julio. Se observa una tendencia general al aumento de las denuncias, especialmente entre 2020 y 2023, con una ligera disminución en 2022. En cuanto a la cifra de 2024, al ser parcial, es probable que aumente y se acerque a los números de los años anteriores.

**Tabla 1**  
Reporte de denuncias por violencia psicológica registradas en el SIDPOL-PNP, a nivel nacional período 2020-2024

| Meses                        | Año  | Denuncias |
|------------------------------|------|-----------|
| Ene-Dic                      | 2020 | 185,155   |
| Ene-Dic                      | 2021 | 200,742   |
| Ene-Dic                      | 2022 | 195,009   |
| Ene-Dic                      | 2023 | 205,809   |
| Ene-Jul                      | 2024 | 115,159   |
| Total de denuncias en 5 años |      | 901,874   |

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER, 2024)

La cifra total de 901,874 denuncias en cinco años refleja la importancia creciente de este problema y la posibilidad de que más personas se sientan capaces de denunciar, quizás debido a una mayor sensibilización, acceso a recursos de apoyo o cambios en las percepciones sociales sobre la violencia psicológica. Para Pineda (2022), este aumento puede atribuirse a una combinación de factores, entre ellos, el fortalecimiento de las leyes y la creación de plataformas digitales que facilitan la denuncia. Además, destaca que el mayor conocimiento sobre las repercusiones catastróficas de este tipo de abuso ha permitido que más personas reconozcan el maltrato psicológico y se animen a denunciar, lo que se refleja en las estadísticas crecientes de los últimos años. No obstante, Galiano (2021) argumenta que este aumento no necesariamente refleja un incremento real de los casos, sino más bien una mayor visibilidad del fenómeno debido a una mayor sensibilización. Sin embargo, destaca que aún existen numerosas víctimas afectadas, que optan por no denunciar por temor al rechazo social, la falta de fe en el sistema judicial o el miedo a posibles represalias. En consecuencia, aunque las denuncias hayan aumentado, esto no implica necesariamente que la violencia psicológica esté en aumento, sino que la denuncia está ganando más espacio en la sociedad. De acuerdo con la Tabla 2, los resultados muestran el número de denuncias de tres tipos de violencia (física, psicológica y sexual) en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

**Tabla 2**  
Comparativa de casos atendidos por el CEM según tipo de violencia período 2020-2024

| Año   | Denuncias Por violencia Física | Denuncias por violencia psicológica | Denuncias por violencia sexual |
|-------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 2020  | 44,125                         | 55,995                              | 13,843                         |
| 2021  | 66,805                         | 75,894                              | 22,456                         |
| 2022  | 59,521                         | 66,623                              | 27,362                         |
| 2023  | 63,726                         | 71,075                              | 30,837                         |
| 2024  | 63,692                         | 71,717                              | 32,388                         |
| Total | 297,869                        | 341,304                             | 126,886                        |

Fuente: Centro de Emergencia de la Mujer (CEM, 2024)

Al comparar estos tipos de violencia, se observa que la violencia psicológica es el tipo de abuso con el mayor número de denuncias en todos los años, ocupando un primer lugar con un total de 341,304 denuncias, superando tanto a la violencia física con 297,869 como a la sexual con 126,886. Además, se advierte que la violencia sexual tiene el número de denuncias más bajo, pero su tendencia muestra un crecimiento importante. Por su parte, la violencia física ocupa el segundo lugar, con un aumento en las denuncias, pero con menos crecimiento sostenido comparado con la violencia psicológica, que tiene un crecimiento más consistente y sostenido. Del análisis comparativo se evidencia que la violencia psicológica es la forma de abuso que más ha aumentado en términos de denuncias, lo que podría reflejar una mayor conciencia y comprensión de este tipo de maltrato. Al respecto, Muñoz (2020) señala que, a pesar de que la violencia física y sexual suelen recibir más atención mediática y legal, la violencia psicológica ha sido reconocida recientemente como igualmente devastadora para la salud mental y emocional de las víctimas. Este reconocimiento ha llevado a un aumento en las denuncias, ya que más personas son conscientes de los efectos dañinos de la manipulación emocional y el abuso psicológico. Empero, Arango (2022) afirma que la violencia física y sexual, al ser más tangibles y visibles, siguen siendo más comunes en la denuncia, mientras que la violencia psicológica sigue siendo subestimada y muchas veces no se reconoce como abuso hasta que los efectos son graves. Por lo tanto, la tendencia al alza en las denuncias podría ser un reflejo de una mayor conciencia y no de un aumento significativo en los casos reales de violencia psicológica. En la Tabla 3, se presentan las respuestas de los factores asociados al incremento de la violencia psicológica en el Perú; según los entrevistados, todos coinciden en que los estereotipos de género desempeñan un papel crucial en la dinámica de las denuncias por violencia psicológica.

**Tabla 3**  
Factores asociados al incremento de la violencia psicológica en el Perú

| Pregunta 1: ¿Considera que los estereotipos de género sea un factor que contribuye a que exista más denuncias por este delito?                                                     |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Magistrado 1                                                                                                                                                                       | Fiscal                                                                                                                                                                | Magistrado 2                                                                                                                                                                                                |
| Si, Estos estereotipos a menudo minimizan la gravedad de la violencia psicológica, lo que lleva a más personas a denunciar al sentirse empoderadas a romper con esas expectativas. | Si, estos estereotipos contribuyen a que la violencia psicológica sea más tolerada, especialmente cuando se percibe como parte de dinámicas "normales" en relaciones. | Efectivamente, los estereotipos de género perpetúan la idea de que las mujeres deben tolerar comportamientos abusivos o manipulativos, lo que puede retrasar el reconocimiento de la violencia psicológica. |

Argumentando que los estereotipos de género tanto normalizan como minimizan la violencia psicológica, lo que, a pesar de todo, ha provocado un aumento en las denuncias en algunos casos, al empoderar a las víctimas para que rompan con las expectativas tradicionales y busquen ayuda. Sin embargo, la lucha contra estos estereotipos sigue siendo fundamental para que las víctimas reconozcan el abuso y se atrevan a denunciarlo.

Al respecto, Pfarí (2022) señala que estos estereotipos son un factor clave en la violencia psicológica hacia las mujeres, ya que perpetúan roles y expectativas que limitan su autonomía y refuerzan la desigualdad. Estos estereotipos, arraigados en la sociedad y promovidos por la cultura y los medios, contribuyen a la discriminación y la violencia. Para abordar esta problemática, es esencial desafiar y cambiar estos patrones desde una perspectiva estructural, comenzando desde la familia y la educación.

**Tabla 4**  
Factores asociados al incremento de la violencia psicológica en el Perú

| Pregunta 2: ¿Cree que el cambio en la percepción social sobre violencia psicológica es un factor determinante para el aumento de denuncias por este delito?                  |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Magistrado 1                                                                                                                                                                 | Fiscal                                                                                                                                                                               | Magistrado 2                                                                                                                                                                                                                                          |
| Sí, ya que, al ser más reconocida como un abuso grave, las víctimas se sienten más respaldadas para denunciar. Esto ayuda a que la sociedad no ignore este tipo de maltrato. | En efecto, el cambio en la percepción social ha permitido que este tipo de violencia sea vista como una cuestión seria, lo que ha fomentado que más personas se atrevan a denunciar. | Considero que la creciente conciencia social sobre la violencia psicológica ha sido fundamental para aumentar las denuncias, pues permite que las víctimas reconozcan el abuso y se den cuenta de que tienen derecho a buscar ayuda sin ser juzgadas. |

En la Tabla 4, en relación a la pregunta, la totalidad de los entrevistados consideran que el cambio en la percepción social sobre la violencia psicológica ha sido un factor clave para el aumento de denuncias, pues sostienen que esta variante ha sido crucial para dar a las víctimas la confianza de reconocer el abuso y tomar la decisión de denunciar, creando una mayor sensibilidad social y legal que facilita este proceso. No obstante, para Islam (2021), es posible que este cambio no sea tan significativo como se cree. Aún existen barreras culturales y sociales que dificultan que las víctimas reconozcan la violencia psicológica como un abuso legítimo, y muchas personas siguen considerando este tipo de maltrato como parte de las dinámicas normales en las relaciones. Aunque ha habido cierto progreso, las denuncias siguen siendo limitadas y no necesariamente reflejan un aumento real en los casos, sino más bien una mayor visibilidad del tema.

**Tabla 5**  
Factores asociados al incremento de la violencia psicológica en el Perú

| Pregunta 3: ¿Cree usted que la creación de plataformas digitales y líneas de emergencia es un factor que ha facilitado el incremento de estas denuncias?                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Magistrado 1                                                                                                                                                                                                                                     | Fiscal                                                                                                                                                                                                                                              | Magistrado 2                                                                                                                                                                                                                               |
| Sí, estos medios digitales han sido fundamentales, ya que ofrecen a las víctimas un acceso más rápido y confidencial para denunciar la violencia psicológica, reduciendo el miedo al estigma, proporcionando un espacio seguro para pedir ayuda. | La creación de estas herramientas digitales ha facilitado que las víctimas se sientan más cómodas denunciando, al eliminar barreras como la intimidación o la vergüenza de hacerlo en persona. Esto ha sido clave para el aumento de las denuncias. | Sin duda, estas plataformas han mejorado el acceso a la denuncia al permitir a las víctimas comunicarse de forma directa, haciendo el proceso más accesible y menos intimidante, empoderándolas, para informar sobre el abuso psicológico. |

Con respecto a la Tabla 5, se puede advertir que los entrevistados afirman que la creación de plataformas digitales y líneas de emergencia ha sido un factor crucial para facilitar el aumento de las denuncias por violencia psicológica, pues no solo hacen el proceso de denuncia más accesible y menos intimidante, sino que también ayudan a que las víctimas se sientan respaldadas y seguras, lo que facilita el aumento de las denuncias. Este factor ha sido un progreso importante en la lucha contra la violencia psicológica, debido a que estas herramientas ofrecen un acceso rápido y discreto, eliminando barreras físicas y emocionales que antes dificultaban que las víctimas se atrevieran a denunciar.

Empero, a pesar de los avances de estos medios digitales, aún existen barreras culturales y psicológicas que impiden que muchas personas reconozcan el abuso o se atrevan a denunciar, pues la violencia psicológica a menudo deja cicatrices invisibles, lo que resulta más complejo de identificar y tratar en comparación con otras formas de violencia más evidentes.

## CONCLUSIONES

Se ha determinado, según el análisis al reporte de denuncias por violencia psicológica de la SIDPOL-PNP, que en estos últimos 5 años existe una tendencia general al aumento de denuncias por este delito, lo cual refleja la importancia de este problema y la posibilidad de que más personas se sientan capaces de denunciar.

Al realizar una comparativa entre los tres tipos de violencia más denunciados—violencia física, sexual y psicológica—, se evidenció que, en los últimos cinco años, la violencia psicológica ha sido el tipo de abuso con el mayor número de denuncias, ocupando el primer lugar en todas las estadísticas. En segundo lugar, se encuentra la violencia física, mientras que la violencia sexual ocupa el tercer lugar, con un número significativamente menor de denuncias.

Se ha identificado que son 3 los factores asociados al crecimiento de denuncias por violencia psicológica, siendo la primera los estereotipos de género, la segunda, el cambio en la percepción social y la tercera, el uso de plataformas digitales y líneas de emergencia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango Durling, V. (2022). La violencia psicológica y económica en la Legislación Penal Panameña. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 7(21), 167-195.
- Boldova Pasamar, M. Á. (2020). El actual entendimiento de los delitos de violencia de género y sus perspectivas de expansión. *Indref*, 3, 174-213.
- CEM. (2024). Casos atendidos por los CEM según el tipo de violencia. Centro de Emergencia de la Mujer. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-tipo-de-violencia-ano-2024/>
- Flores Flores, J. J. (2020). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. *Cultura*, 34, 179-198.
- Galiano Maritan, G. (2021). Regulación jurídica de la violencia psicológica y su incidencia en el derecho a la integridad personal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*, 51(134), 25-51.
- Hernández, W., Cozzubo, A., Aguilar, J. C., Ledgard, D., y Agüero, J. (2022). El impacto de la pandemia por la COVID-19 sobre la violencia familiar: diferenciando víctimas, tipos de violencia y niveles de riesgo en el Perú.
- Islam, S. (2021). Perceptions of psychological intimate partner violence: The influence of sexual minority stigma and childhood exposure to domestic violence among bisexual and lesbian women. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(10), 5356.
- Martínez, E. X. C., y Castillo, S. V. R. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. *Revista de derecho*, 6(2), 123-135.
- MININTER. (2024). Tasa histórica nacional de denuncias sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (2018 - julio 2024). <https://observatorio.mininter.gob.pe/sites/default/files/proyecto/archivos/Violencia%20Mujer%20e%20IGF%2031072024.pdf>
- Muñoz, A. J. (2020). El delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 18(26), 321-346.
- Nolivos, A. (2022). El castigo a la víctima de violencia psicológica en el Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 7(7), 2481-2499.
- Oramas, A. F. M., Soto, A. E. S., y Ocampo, A. R. D. (2022). Impacto de las denuncias indebidas de violencia de género. *Sociedad & Tecnología*, 5(S2), 458-472.
- Pfari, M. I. R. G. (2022). Los estereotipos de género y su incidencia en la violencia contra la mujer. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 1599-1614.
- Pineda, A. L. P. (2022). Violencia intrafamiliar. *Huella de la Palabra*, 1(6), 30-41.
- Proaño Mosquera, R., y Aguilar Rodríguez, L. (2019). El agresor del delito de violencia intrafamiliar y su tratamiento psicológico como medida alternativa de solución de conflictos. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 1-19.
- Satchell, J., Craston, T., Drennan, V. M., Billings, J., & Serfaty, M. (2023). Psychological Distress and Interventions for Older Victims of Crime: A Systematic Review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(5), 3493-3512.
- Universidad de Chile (2022). Cifra de mujeres que reportan haber sufrido violencia intrafamiliar crece 11,4 puntos porcentuales en diez años. *Instituto Milenio para la investigación*. <https://uchile.cl/noticias/204519/aumenta-cifra-de-mujeres-victimas-de-violencia-intrafamiliar>
- Walton, S. M., y Pérez, C. A. S. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta médica espiritana*, 21(1), 96-105.



ANEXOS:

REPORTE DEL MININTER PERIODO 2020-2024

1.1. Tasa histórica nacional de denuncias sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (2018 - julio 2024)

| ANO  | Tasa(*) | Violencia física | Violencia psicológica | Violencia sexual | Violencia física y psicológica | Violencia económica | Otros (**) |
|------|---------|------------------|-----------------------|------------------|--------------------------------|---------------------|------------|
| 2018 | 79,4    | 35.297           | 105.455               | 780              | 106.791                        | 5.010               | 683        |
| 2019 | 92,4    | 48.468           | 145.241               | 1.161            | 107.927                        | 8.488               | 510        |
| 2020 | 76,7    | 123.792          | 185.155               | 1.254            | 10                             | 8.468               | 144        |
| 2021 | 78,1    | 127.851          | 200.742               | 1.419            | 5                              | 9.641               | 172        |
| 2022 | 74,0    | 124.636          | 195.009               | 2.062            |                                | 9.864               | 320        |
| 2023 | 75,9    | 127.388          | 205.809               | 2.928            |                                | 10.540              | 307        |
| 2024 | 41,7    | 70.677           | 115.159               | 1.429            |                                | 6.167               | 144        |

• En el 2019, 92 de cada 10 mil habitantes, formalizaron denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Vale precisar que en dicho año se formalizaron alrededor de 145 mil denuncias por violencia psicológica seguido de 48 mil por violencia física; mientras que en el 2020, la proporción disminuyó a 76 casos de violencia por cada 10 mil habitantes, con más de 123 mil casos de violencia física.

• Seguidamente, entre el 2022 y 2023, se puede evidenciar una constante en las tasas de denuncias formalizadas, en promedio, tasas cercanas a 75 denuncias por cada 10,000 habitantes. Esto hace suponer que la problemática se ha mantenido constante y arraigada en los distintos hogares a nivel nacional.

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP (31.07.2024).  
Elaboración: Observatorio Nacional de la Seguridad Ciudadana - Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad.

\* Tasa por cada 10 mil habitantes.  
\*\* Incluye: violencia física y psicológica, amenaza grave y coacción grave.

Figura 1. Tasa histórica nacional de denuncias sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Nota. Tomado de MININTER (2024). Reporte de denuncias contra la mujer e integrantes del grupo familiar registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL - PNP) julio 2024 - Dirección General de Información para la Seguridad - Viceministerio de Seguridad Pública - Ministerio del Interior. <https://observatorio.mininter.gob.pe/sites/default/files/proyecto/archivos/Violencia%20Mujer%20e%20IGF%2031072024.pdf>

REPORTE DEL CEM PERIODOS 2020-2024

Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEM)

Casos atendidos según tipo de violencia

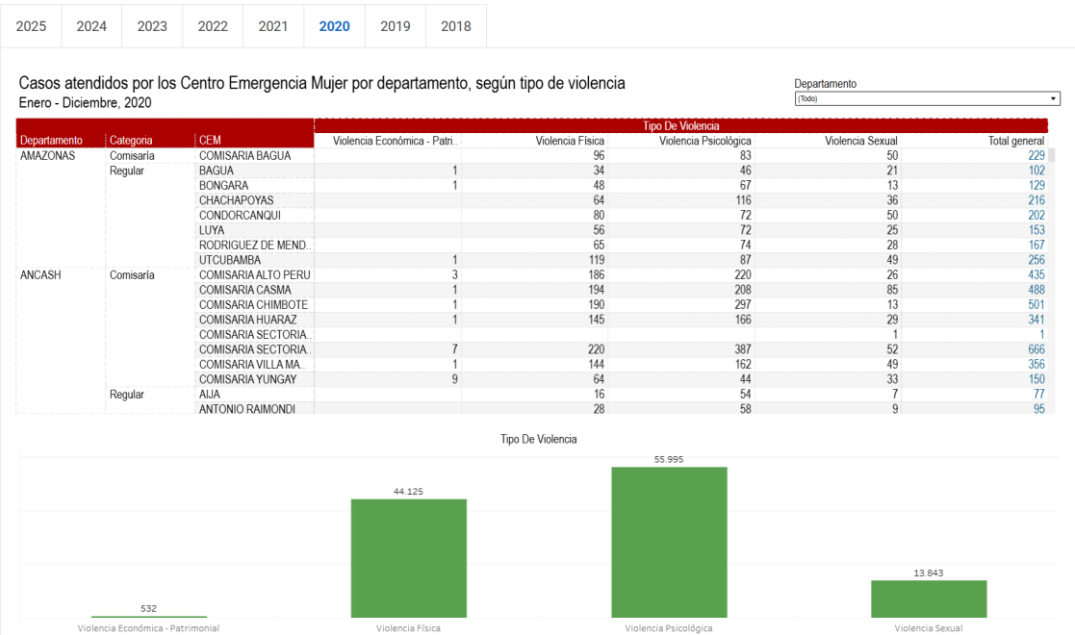


Figura 2. Reporte de denuncias en el CEM, período 2020. Nota. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) 2024. Portal estadístico del Programa Nacional Warmi Ñan. <https://portalestadistico.warminan.gob.pe/cem-casos-tipo-de-violencia/>

Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEM)

Casos atendidos según tipo de violencia

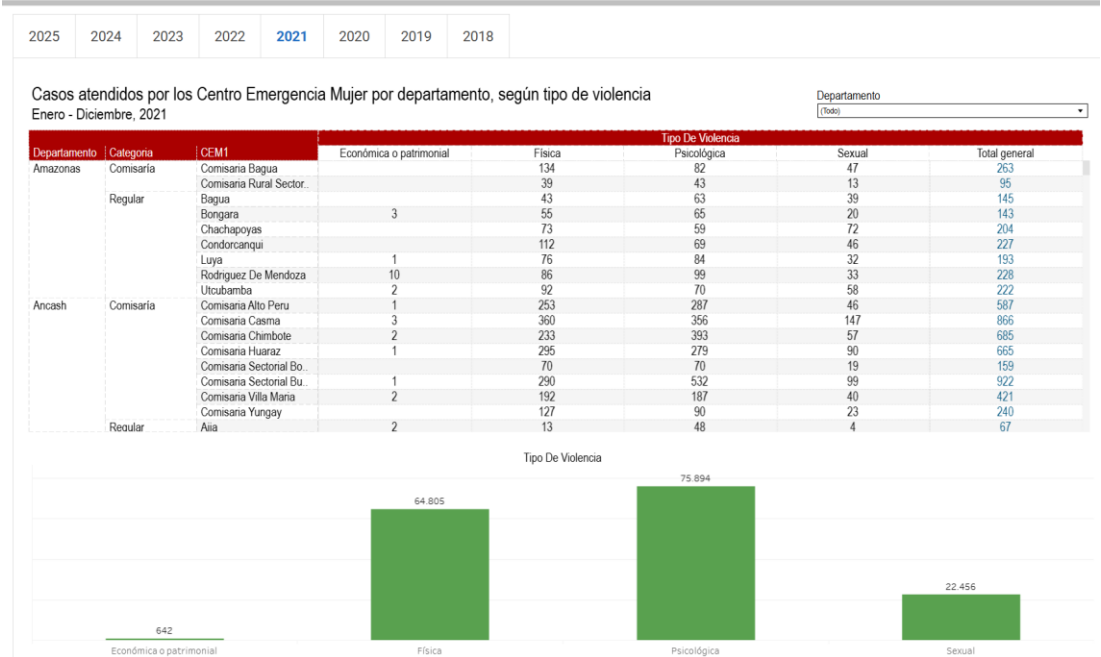


Figura 3. Reporte de denuncias en el CEM, periodo 2021.

Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEM)

Casos atendidos según tipo de violencia

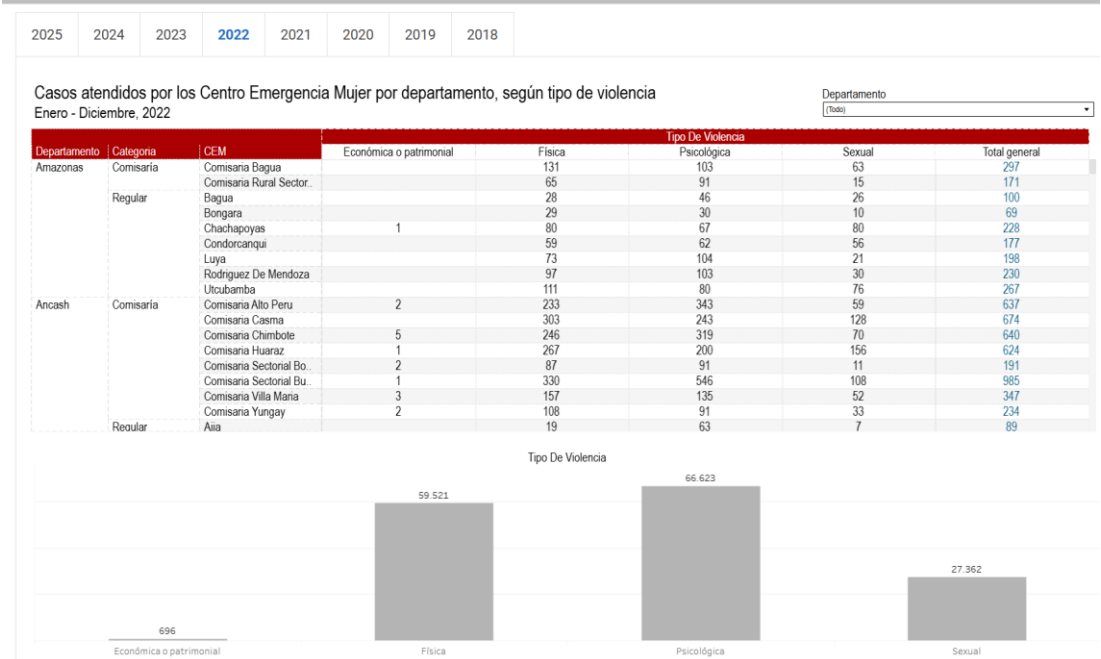


Figura 4. Reporte de denuncias en el CEM, periodo 2022.

Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEM)

Casos atendidos según tipo de violencia

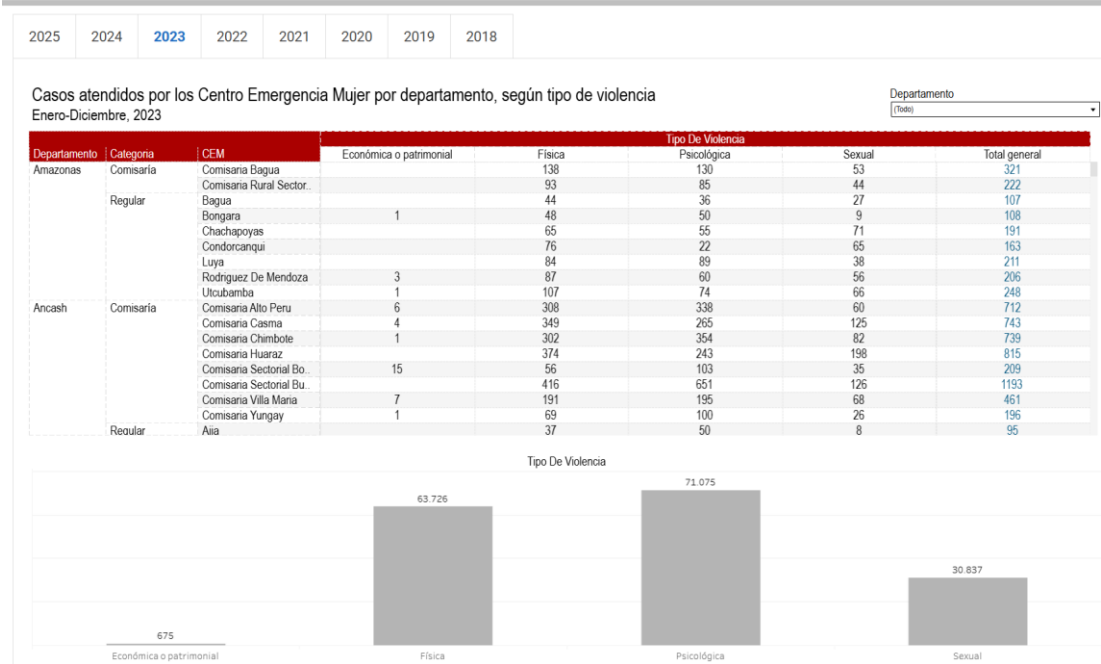


Figura 5. Reporte de denuncias en el CEM periodo 2023.

Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEM)

Casos atendidos según tipo de violencia

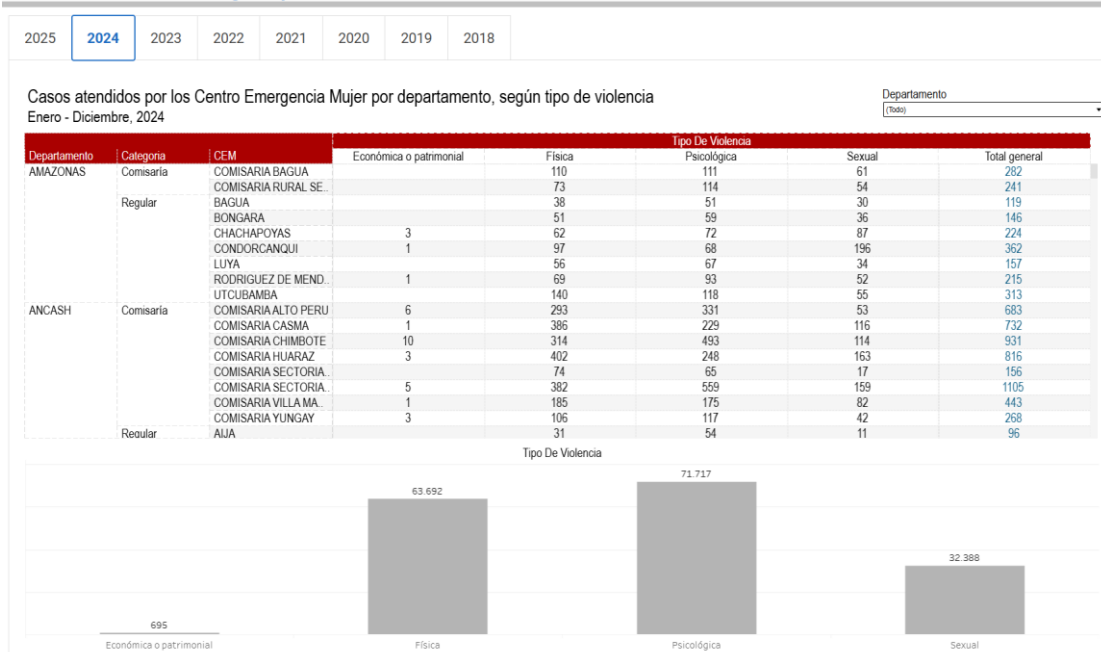


Figura 6. Reporte de denuncias en el CEM periodo 2024.